



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

"Humanismo e investigación para la vida"



PROYECTO

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO-SSEO 2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

SORELLY ESNID BERRIO ROLDÁN

COORDINADORA TÉCNICA

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO-SSEO
AREAS RELACIONADAS	Convivencia y paz Gestión de riesgos Educación y formación en todas las áreas Proyecto Vial Proyecto Cátedra de Teatro: Mundos posibles (JEC y tiempo libre) Taller de Medios Medio Ambiente Desarrollo comunitario Gestión Comunitaria Gestión de la información Acciones de promoción y prevención
RESPONSABLES Y/O INTEGRANTES	Sorelly Esnid Berrio Roldán Docentes y directivos docentes IE Entidades públicas y privadas que establecen convenio

2. SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



La ley general de Educación hace énfasis en el fomento de la conciencia y la participación responsable a través de la prestación del servicio social obligatorio, por ello, la institución educativa Colegio Loyola para la ciencia y la innovación formula las directrices para que los estudiantes lleven a cabo este proceso que es requisito imprescindible para acceder al título de bachiller. Teniendo presente que nuestros estudiantes vienen de distintas comunas reflejando y proyectando en el ámbito educativo sus ambientes socio culturales los cuales reflejan la realidad del distrito. Estos aspectos a la vez repercuten en las interacciones y en la convivencia. Todas estas situaciones de ciudad son un reto pero también un potencial el cual convertimos en fortalezas a través de nuestro modelo pedagógico, orientado hacia la ciencia, la tecnología, la innovación y el liderazgo; mediante el desarrollo de proyectos que contribuyan a la solución de problemas locales dentro del marco de los problemas globales y enmarcado dentro del amplio sentido de responsabilidad social que nos corresponde como institución educativa.

En este sentido, el “Servicio Social Estudiantil Obligatorio” que deben prestar los estudiantes de los grados: 10° y 11°, contemplados en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, en los artículos 39 y, eventualmente, del artículo 66 del Decreto 1860 de 1994 y del conjunto de la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se constituye para nuestros jóvenes en herramienta y parte de su formación integral, ya que los principios de participación social y comunitaria, compromiso, solidaridad, equidad, formación y responsabilidad, entre otros, son parte de nuestra propuesta pedagógica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



3. DEFINICIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio- SSEO tiene como objetivo establecer, desde la institución educativa Colegio Loyola para la ciencia y la innovación, relaciones que fortalezca la interacción entre la comunidad educativa, la comunidad circundante y la ciudad, propiciando la apertura de espacios dentro y fuera de la institución de tal manera que permitan al estudiante el desarrollo y participación responsable en proyectos de beneficio social.

Acorde con los presupuestos emanados del MEN y las políticas institucionales, se erigen los lineamientos y espacios para la prestación del servicio social obligatorio. Incluyéndose en este, un amplio espacio de proyección institucional que les facilite la prestación del servicio acorde a sus condiciones intrínsecas, sin detrimento del objetivo central.

Los espacios propuestos están directamente relacionados con el apoyo y ejecución de los proyectos obligatorios institucionales; sin dejar de lado entidades que aporten a la formación, la servicio social y al conocimiento, para ellos tenemos: Bibliotecas públicas, desarrollo de proyectos sociales comunitarios e investigativos cuya cobertura puede ampliarse a Organizaciones No Gubernamentales: ONG), parques bibliotecas, cajas de compensación familiar (Comfama o Comfenalco) instituciones y centros educativos, Juntas de Acciones Comunal(JAC), Juntas Administradoras Locales, (JAL), escenarios de proyección deportiva y otros escenarios sociales; como un aporte agregado al funcionamiento de estas instituciones, y en búsqueda de una participación más efectiva de beneficio social que refleje la iniciativa y capacidad de liderazgo de los educandos. Así mismo que se incorpore en ellos el conocimiento real de la sociedad y la comunidad en las cuales están insertos, que les permita despertar e incentivar el sentido de compromiso, responsabilidad social, y fortalecimiento del espíritu solidario.

En tal sentido, es necesario diferenciar dos rutas, en cuanto a espacios, fundamentales de intervención del Servicio Social Estudiantil: al interior de la Institución, por fuera de ella en la comunidad circundante y en la ciudad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



4. OBJETIVO GENERAL

Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Según resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 MEN

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Retomemos los objetivos específicos dados por la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996:

-Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

-Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



-Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

-Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

-Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

6. MARCO TEÓRICO O LEGAL

El servicio Social estudiantil obligatorio de la IE Colegio Loyola para la ciencia y la innovación se rige por las leyes del estado colombiano y las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, así:

La ley 115 de 1994 concibe el Servicio Social Estudiantil Obligatorio como “un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local”

En el artículo 204 de la misma Ley, el " Servicio Social Estudiantil Obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



En el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 artículo 39. “El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno”

Ya en la Resolución 4210 de 1996 se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio con directrices claras de procedimiento.

Igualmente es importante tener presente nuestro Manual de Convivencia que aparece en la página de la IE y establece acuerdos que competen a todas las actividades institucionales y a la convivencia escolar.

7. METODOLOGÍA

Se establecen espacios fundamentales de intervención del Servicio Social Estudiantil Obligatorio que permitan una amplia gama de posibilidades ya sea al interior de la Institución, o en actividades comunitarias y/o de ciudad.

Al interior de la institución la prestación del servicio social estudiantil, tiene presente las circunstancias especiales de tiempo, espacio y transporte de los estudiantes. En esta lectura de contexto se amplía la oferta institucional con la participación activa dentro de los proyectos obligatorios de la IE: Proyectos de Sostenibilidad Ambiental, Educación Sexual y construcción de ciudadanía-PESCC, Democracia Escolar y Mediación, Convivencia y Paz, Circulación vial, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



Participación en otros proyectos como: “Cátedra de Teatro-Mundo Posibles” que contiene actividades de JEC como Danzas y Plan lectura, y actividades del aprovechamiento del ocio y el tiempo libre como: Taller de Medios, Robótica, Picnic literario, Jam Musical, Emisora 18 al aire, Ilustración.

Además de: participaciones directas en actividades escolares de carácter artístico, cultural, social o deportivo, dinamización y transferencia de saberes a otros estudiantes, asesorías y acompañamientos a grados sexto y séptimo.

Se incluyen actividades en relación a la atención y prevención de desastres, la biblioteca escolar, el restaurante escolar, mediación escolar, acciones como auxiliares en coordinación general, rectoría, secretaría, coordinación técnica y apoyo a docentes de áreas.

En cada caso, los responsables directos de la actividad firmarán las planillas correspondientes con las horas de cada labor.

En relación a la Comunidad son muchos los grupos, organizaciones o entidades en donde se requiera la participación de nuestros estudiantes. Aquí son muy amplios los campos de participación, para lo cual se privilegiará aquellos que los mismos estudiantes sugieran desde sus propios lugares y acordes con el sentido legal e institucional, para lo cual se establecerán convenios que serán previamente diligenciados y presentados a la IE. En busca de una adecuada comunicación de las acciones se realiza seguimiento trimestral a las entidades y personas encargadas de la firma del convenio.

Procedimiento:

Previo: Asistir a la inducción de SSEO al inicio del año

1. Solicitar y diligenciar el formato de inscripción



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



2. Solicitar, diligenciar y entregar al inicio del servicio social, el formato de convenio cuando es modalidad EXTERNA
3. Presentar funciones o descripción por escrito o en medio digital, del servicio que se quiere prestar cuando es modalidad EXTERNA
4. Presentar autorización escrita de padre, madre y/ o acudiente, para la modalidad EXTERNA (Acciones extracurriculares de Proyecto CT,) Taller de Medios y JEC, entrega sus propios formatos de autorización)
5. Solicitar y entregar certificado de la institución donde prestó el servicio social con las planillas del reporte de horas, debidamente firmada y diligenciada, donde conste el cumplimiento de las 80 horas y registro de actividades en modalidad EXTERNA.

Nota: Modalidad Institucional, se entrega planilla del reporte de horas debidamente diligenciada, firmada por el responsable y con descripción de actividades para 80 horas.

6. Recolección de evidencias: orales, escritas, fotográficas, videos, para socializar y compartir la experiencia a la comunidad educativa, que puedan disponerse para la socialización. Ambas modalidades.
7. Certificación en papel membrete de la institución donde se prestó el servicio para modalidad EXTERNA.
8. Socialización de la experiencia a la comunidad educativa y/o proyección de aprendizajes (Video, presentación, diálogo, reflexión, producto, exposición) Experiencias significativas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



Consideraciones para el la prestación del Servicio Social Obligatorio Estudiantil

-Tener presente el procedimiento, solicitudes, documentación y fechas dispuestas para ello.

-Durante todo el proceso: comunicar oportunamente cambios, restricciones o situaciones relacionadas al funcionamiento, lugar, responsabilidades y cumplimiento de horas de servicio social.

-Adecuada presentación personal, responsabilidad y puntualidad con los horarios establecidos en ambas modalidades.

-Estudiantes que requieran traslado de lugar o funciones en la prestación del servicio social, deben presentarlo por escrito y previo para aprobación, especificando la situación o motivo de cambio, y la certificación de las horas elaboradas.

-Validar las faltas de asistencias con excusa y soporte firmada por la institución educativa, padre, madre y/o cuidadores

-El estudiante tiene derecho a ser tratado con respeto y escuchado/a oportunamente en todos los ámbitos de prestación del servicio.

-Hacer un adecuado uso de los implementos utilizados en la prestación del servicio social en orden y optimización de los recursos.

Para el adecuado procedimiento se anexa al proyecto los formatos para entrega. La información se registra en el máster correspondiente a cada estudiante para seguimiento y aprobación de grado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

"Humanismo e investigación para la vida"



**Descripción de acciones de estudiantes de servicio social dentro de la Institución
Educativa Colegio Loyola para la ciencia y la innovación:**

ÁREA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	Responsable
Biblioteca escolar 2 cupos	-Organización del espacio físico Biblioteca -Acomodación de libros según directrices de bibliotecario -Préstamo y gestión de implementos -Realización de material visual para acciones de biblioteca	Bibliotecario Alexis Cury
Área Psicosocial Practicantes psico- UAI-PEEP-ITM 4 cupos	-Gestión de información, recursos y comunicaciones propios de cada profesional -Realización de material didáctico y comunicativo para cada área o profesional.	Profesional UAI Profesional PEEP Profesional psicosocial ITM
Coordinación 2 cupos	-Gestión de información, sistematización, digitalización, papelería, archivo y otros propios de las acciones de coordinación	Coordinador General
Secretaría 1 cupo	Gestión de la información, sistematización, digitalización, archivo y otros propios de las acciones de secretaría.	Secretaria



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



Coordinación Técnica 1 cupo	Gestión de información, sistematización, digitalización, archivo y otros propios de las acciones de la coordinación técnica	Coordinación Técnica
Implementos deportivos-Docentes 2 cupos	Gestión de los recursos deportivos, préstamo, limpieza e inventario. Otras acciones relacionadas con los recursos y eventos deportivos (arbitraje, gestión, transferencia) de la IE	Docentes área de Educación Física y otras áreas que los requieran
Proyecto Vial y espacios IE 3 cupos	Acompañamiento a zonas escolares durante descansos, entrada, salida, eventos y otras acciones relacionadas con la movilidad de los estudiantes durante el descanso.	Coordinación General
Docentes por áreas 1 cupo por docente	Gestión de información, digitalización, archivo, sistematización, monitorias y otros dados por el docente encargado	Docentes que soliciten el acompañamiento
Proyecto Cátedra de teatro: Mundos Posibles (JEC-TALLER DE MEDIOS) Todos los estudiantes de 10 y 11 que lo requieran y se inscriban, para el fortalecimiento de las acciones extracurriculares	Participación activa de las actividades planteadas dentro de cada espacio que conforma el proyecto de Cátedra de Teatro: Mundos posibles (reúne JEC y Taller de Medios) Gestión de recursos, organización, toma de registros, edición de videos, realización de material y otras acciones propias del proyecto requeridas para los procesos y comunicación de la IE.	Coordinación Técnica Entidades y profesionales aliados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

"Humanismo e investigación para la vida"



Acompañamiento pedagógico y didáctico a otros estudiantes (Estudiantes postulados y a demanda institucional)	Asesoría, apoyo y acompañamiento a estudiantes o equipos de trabajo según competencias y necesidades Apadrinamiento a estudiantes nuevos y de grado sexto en proceso de conocimiento y adaptación al colegio. Conferencias, paneles, monitorias, seminarios, transferencias y otras acciones de carácter académico dadas puntualmente evaluadas como pertinentes por docentes y directivos docentes.	Directivos docentes, Docentes de áreas Otros profesionales de la IE o personal de alianzas
--	--	--

8. RECURSOS

- Formatos específicos para inscripción, horario y seguimiento.
- Anexo drive y master para seguimiento y documentos requeridos
- Carpetas y archivadores para adecuado manejo de evidencias físicas
- Lugar idóneo para inducción inicial y socialización final del SSOE

9. BIBLIOGRAFÍA

Manual de convivencia IE Colegio Loyola para la ciencia y la innovación, tomado de:

https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/252/MANUAL_2020.pdf

Decreto único reglamentario del sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 En:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/351080:Decreto-No-1075-del-26-de-mayo-de-2015>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

"Humanismo e investigación para la vida"



Ley General de la Educación 115 de febrero 8/94, artículo 97 Tomado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Decreto 1860 de agosto 3/94 Tomado de : www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

Artículo 39 Resolución 4210 de 1996 En:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/96032:Resolucion-4210-de-Septiembre-12-de-1996>

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	
				PROGRAMADA	REAL
Presentación del Proyecto SSEO	Socializar el SSOE y procedimientos	Administrativos Coordinación Técnica-Sorelly Berrio		Febrero	
Entrega de formatos y planillas	Entregar formatos pertinentes para SSOE	Administrativos Coordinación Técnica-Sorelly Berrio		Febrero- Marzo Junio-Julio	
Recepción de convenios e inscripciones	Propiciar un adecuado mantenimiento de evidencias y procesos	Administrativos Coordinación Técnica-Sorelly Berrio		Marzo Julio	
Seguimientos y ajustes	Hacer seguimiento al proceso de SSEO	Administrativos Coordinación Técnica-Sorelly Berrio		Permanente (Trimestral)	
Recepción de formato de	Recepcionar adecuadamente	Administrativos		Agosto y septiembre	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”



asistencia, certificados y horas realizadas (80h)	los documentos soporte de SSEO	Coordinación Técnica-Sorelly Berrio			
Planificación de socialización	Organizar la socialización de aprendizajes y características de la prestación del SSEO y motivar a estudiantes de otros grados	Administrativos Coordinación Técnica-Sorelly Berrio		Septiembre	
Notificación y verificación de estudiantes de 11 grado no aprobados en SSEO	Formalizar las acciones del SSEO para el requisito de grado	Administrativos Coordinación Técnica-Sorelly Berrio		Septiembre y Octubre	
Socialización de experiencias SSEO	Socializar los aprendizajes de la prestación del SSEO y motivando a estudiantes de otros grados para el siguiente año	Administrativos Coordinación Técnica-Sorelly Berrio		Octubre-Nov	

11. SEGUIMIENTO

Seguimiento en Drive formato

[https://drive.google.com/drive/folders/1KPWG9GPU7cRu63u71mKSTBrcZE_rsd8Z?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1KPWG9GPU7cRu63u71mKSTBrcZE_rsd8Z?usp=share_link)

12. EVALUACIÓN (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS)

LOGROS ALCANZADO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

“Humanismo e investigación para la vida”

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS
ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES

12. ANEXOS FORMATOS

Planilla seguimiento de horas

Convenio de la prestación del servicio

Inscripción a SSEO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

"Humanismo e investigación para la vida"

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**

Creada por Resolución N° 00003 de enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920



CONVENIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ESTUDIANTIL

Nombre del estudiante _____

T.I. No _____

Días y hora en las que asistirá _____

En Medellín, a los ___ días del mes de ___ del año ____, se suscribió un convenio entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN con _____ (Nombre de la entidad), para la prestación del Servicio Social Obligatorio Estudiantil, (reglamentado según art. 97 de la ley 115 de 1994), mediante el cual, los estudiantes se comprometen a desarrollar cabalmente las actividades que le sean asignadas y guardar el debido comportamiento, ser responsable en el cumplimiento de horarios y en la entrega de toda su capacidad para el logro de los resultados esperados.

Los estudiantes estarán bajo la supervisión del encargado del servicio de la Institución Educativa, la entidad se encargará de facilitarle los medios para que este servicio se preste a satisfacción. El estudiante diligenciará la planilla de seguimiento del trabajo e informará acerca de cualquier anomalía.

Las actividades en las cuales se desempeñará el estudiante son:

Este convenio no implica ningún vínculo laboral, aunque la entidad, si bien lo considera, puede colaborar con ayudas a los estudiantes (aporte para transporte y refrigerio) para su mejor desempeño.

Para refrendar este convenio, firman las personas autorizadas.

Por la I.E Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación.

LUZ STELLA VALLEJO CARDONA

Rectora

C.C 43.501.841

I.E Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación

Firma por la Entidad:

Nombre:

Cédula:

Teléfono de Contacto:

Carrera 65 N° 98A-75. TEL: 57(4) 4405105 Medellín - Colombia

E_mail: rectoria@iecolegioloyola.edu.co

Web: <http://www.iecolegioloyola.edu.co/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

"Humanismo e investigación para la vida"

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

Creada por resolución N° 00003 de enero 5 de 2010

DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Núcleo 920

"Humanismo e investigación para la vida"

Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO PARA ESTUDIANTES FORMATO DE INSCRIPCIÓN

FECHA: DD / MM / AAAA

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

NOMBRE COMPLETO: _____ GRADO: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

INFORMACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO SOCIAL

LUGAR DONDE REALIZARÁ EL SERVICIO SOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____ FECHA DE INICIO: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONVENIO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

DÍAS Y HORAS EN LAS QUE LO REALIZARÁ: _____

Para legitimar el documento, firman:

Firma del responsable por parte del colegio

Nombre:

Firma del estudiante

Nombre:

Carrera 65 N° 98A-75 Tel.: (604) 4405105 Medellín – Colombia

E-mail: rectoria@iecolegioloyola.edu.co

Web: <http://www.iecolegioloyola.edu.co>